

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 8 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 18374

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14268 BURGOS

Edicto

Don Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

- 1°- Que en el Procedimiento Concursal, seguido en este órgano judicial con el numero 297/16 y NIG 09059 42 1 2016 0005528, se ha dictado en fecha 25 de enero de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores Daniel Iván Pérez García, con NIF 71260987H, y María Yolanda González González, con NIF 13147684H, domiciliados ambos en Burgos, calle Cervantes, numero 16, 5.° B.
- 2°- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Practica Concursal, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en Logroño en calle Miguel Villanueva, número 3-1.º, oficinas 3 y 4, código postal 26001, teléfono 941235954, fax 941274000, y dirección de correo electrónico perezgonzalez@practicaconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3°- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el pazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015997-1